

CAPITULO VI.

Ecsámen de la Carta del Virey D. Martin Enriquez: Pasage del P. Bernardino Sahagun.

NUMERO TRIGESIMO QUINTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Tengo pruebas mas auténticas y poderosas de su reciente origen. (Párrafo 16. °)

CONTESTACION.

¿Veamos como? Pidoos me las digais.

NUMERO TRIGESIMO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Lo que comunmente se tenia entendido en Méjico cuando vivian muchos de los que allí fueron presentes ya en edad adulta el año 1531, dícelo el Virey D. Martin Enriquez en un capítulo de carta que saqué de su original en el archivo de Simancas de donde con los demas papeles de Indias debe haberse transferido al general de ellos en Sevilla, su data 25 de Septiembre de 1575.” (Parr. 16. °)

CONTESTACION.

¿El Virey D. Martin Henriquez dice lo que comunmente se tenia entendido en Méjico sobre la tradicion del suceso extraordinario, origen de la Santa Imágen, y principio de la primera hermita? *Audiamus te de hoc*, como dijeron los del Aréopago de Atenas al Apostol de las gentes: *hoc opus, hic*

labor est. Veamos, pues, lo que dice el Virey Enriquez.

NUMERO TRIGESIMO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“El citado capítulo que es el quince, dice así. Otra cédula de V. M. recibí fecha en S. Lorenzo el Real á 15 de Mayo de 1575 sobre lo que toca á la fundacion de la hermita de nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el Arzobispo que la visite: visitalla, y tomar las cuentas, siempre se ha hecho por los prelados.” (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1. ° Bueno hubiera sido que el Sr. Muñoz así como nos ha dado la respuesta del Virey Henriquez, nos hubiera transmitido la cédula real á que contesta; porque así conoceriamos plenamente el objeto de la cuestion, y el acierto en resolverla. Las respuestas deben ser adecuadas á las preguntas.

2. ° Bien haya el alma que parió al Sr. Muñoz [como dicen nuestros payos] que con la comunicacion de la Carta del Virey Henriquez nos ha dado sin saberlo, ó á lo menos sin quererlo [perdóneseme el mal juicio] una prueba auténtica y poderosa del celestial origen de la Imágen Guadalupeana. “*Visitalla [la hermita de nuestra Señora de Guadalupe,] dice la carta del Virey, siempre se ha hecho por los prelados.*” Recuérdese que el cap. 34 de las Ordenaciones del primer concilio mejicano [Parte 1. ° de este opúsculo núm. 238,] manda que al visitar las Iglesias y lugares pios se vean y ecsaminen bien las Imágenes que están pintadas; y que las que hallaren apócrifas, las hagan quitar de los tales lugares. Segun confiesa el mismo Virey Henriquez en lo que sigue de la misma carta “el año de 1555, ó 56, estaba allí una hermitilla en la cual estaba la Imágen que agora está en la Igle-

sia:" estando allí la Imágen en una hermitilla en 1555, debe inferirse que la hermitilla y la Imágen ocupaban ese lugar desde antes del primer concilio mejicano, que puntualmente se celebró en ese año de 1555; debemos pues inferir que si es cierto, como lo asegura el Virey Henriquez, que los prelados siempre han visitado la hermita," no hallaron fuese apócrifa la Imágen de nuestra Señora de Guadalupe que "estaba en la hermita y ahora está en la Iglesia;" pues "nola hicieron quitar de tales lugares, prelados tan celosos de la observancia de las leyes conciliares como lo fueron los Sres. Montufar y Moya y Contreras, que gobernaron la Iglesia mejicana desde 1551 á 1591. El origen que desde entonces, y muchos años antes, se atribuía á la Imágen [Vease la Informacion copiada en la Parte 1.ª números 145 á 165] era el de milagrosamente aparecida; luego los Sres. Montufar y Moya, tuvieron este origen como verdadero; pues de otra suerte habrian reputado á la Imágen por apócrifa, y la habrian hecho quitar de tales lugares.

NUMERO TRIGESIMO OCTAVO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Y el principio que tubo la fundacion de la Iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba allí una hermitilla, en la cual estaba la Imágen que agora está en la Iglesia." [Párrafo 16.]

CONTESTACION.

1.ª Si como debemos suponer, el Virey Henriquez respondió adecuadamente á lo que se le preguntaba, el informe que se le pidió fué relativo "á la fundacion de la Iglesia que agora (en 1575) está hecha." Pero ¿la fundacion de la segunda

Iglesia es la fundacion de la hermitilla? cualquiera que sea el principio de la segunda ¿hay con que probar que ese fué el principio de la fundacion de la primera? ¿Dícelo el Virey Henriquez? No. ¿A que fin, pues, alegar cosas inconducentes?

2.ª Dice el Virey que "en 1555, ó 56 estaba allí una hermitilla en la cual estaba la Imágen que agora está en la Iglesia." Peor para el Sr. Muñoz. Esta esposicion del Virey corrobora lo que consta por las Informaciones de 1666 recibidas en comprobacion del milagro.

D. Marcos Pacheco "contaba la ereccion de la primera Iglesia." Y que á la dedicacion de ella y colocacion de la Santa Imágen se habian convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de Méjico." Esto lo referia á Pacheco su tía Doña Maria Pacheco "que conoció y trató familiarmente á Juan Diego.

Gabriel Suarez "oyó á su Padre Mateo Suarez, que conoció á Juan Diego, todo este suceso como dejo escrito y testificado en el testimonio antecedente. Y añadió haberlo oido tambien ahora ochenta ó noventa años á otros muchos del Pueblo, que vivian cuando sucedió el caso, y asistieron á la solemnidad de su traslacion (de Méjico á la primera hermita.)"

Andres Juan declaró "que habia mas de cien años que sus Padres lo llevaron la primera vez á la hermita antigua, que era recién acabada y toda de adobes, y en ella vió la Santa Imágen ya colocada, que es la misma que hoy está en la Iglesia nueva."

D. Martin de S. Luis, D. Juan Suarez y Catalina Mónica depusieron que "sabian de sus Padres y otras personas fidedignas, que conocieron, trataron y visitaron á Juan Diego en su retiro de la Santa Hermita en que colocó el Sr. Arzobispo el precioso tesoro de ella; y es la misma que hoy se adora en la Iglesia de cal y canto."

Todo esto consta literalmente desde la foja 7.^a hasta la 76 de dichas Informaciones.

Fr. Antonio de Mendoza declaró, que “habia oido de sus padres y abuelos, que Juan Diego vivió y murió sirviendo en el Santuario de la Virgen de Guadalupe [Fojas 80 á 85.]

El P. Diego de Monroy espuso que “ha oido á personas calificadas y fidedignas la traslacion de la Santa Imágen por el dicho Sr. Arzobispo D. Fr. Juan de Zumarraga á la Hermita que la fabricó en el mismo lugar en que le entregó las flores [á Juan Diego] la Madre de Dios.”

Fr. Juan de S. José manifestó, que habia oido á personas de todo crédito la Historia prodigiosa de la Aparicion de la Santa Imágen que hoy está y desde el año de 1531, ha estado siempre en la Hermita que llaman de nuestra Señora de Guadalupe.”

Esto consta en las Informaciones desde fojas 102 á 113.

D. Alonso de Cuevas Dávalos testificó “que D. Fr. Juan de Zumarraga colocó (la Santa Imágen) primero en su oratorio, despues en la Iglesia mayor, y dentro de 15 dias á los 26 de Diciembre, con gran pompa y acompañamiento, en la Hermita, que á toda priesa le labró en el lugar que la misma Virgen señaló á Juan Diego.” Declaracion constante en las Informaciones, dada en 11 de Marzo de 1666.

3.^a El Virey Henriquez no estuvo bien informado. Pruébese con la incertidumbre con que designa los años de 1555, ó 56 como época de la existencia de la antigua hermita y milagro del ganadero: el que obra con datos seguros, no habla con esa incertidumbre sobre el tiempo en que acaece algun suceso.

NUMERO TRIGESIMO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Un ganadero que por allí andaba publicó haber cobrado salud yendo de quella hermita y empezó á crecer la devocion de la gente.” (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1.^a El periodo que copiamos nos da razon de otro prodigio de la Santa Imágen: esto es conforme á lo que aseguran Bernal Diaz y el P. Cisneros; y como hemos manifestado antes, los milagros en un caso como el presente, se entiende que corroboran la creencia del origen celestial de la Imágen.

2.^a Si “empezó á crecer la devocion de la gente;” luego ya antes de 1555 la habia pues no puede crecer sino lo que ya ecsiste. Afirmalo asi mismo el P. Cisneros el cual dice que “el Santuario de Guadalupe es el mas antiguo, y que la Imágen es de gran devocion y concurso, casi desde que se ganó la tierra.” [Parte 1.^a de esta obrilla núm. 216.]

NUMERO CUADRAGESIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Y pusieron nombre á la Imágen nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecia á la de Guadalupe de España.” (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1.^a Podria ser que el nombre de Guadalupe se hubiese dado á la Sagrada Imágen mejicana por los españoles que no pudieron pronunciar ecsactamente el que espresó Juan Bernardino [que fué á quien la Señora manifestó el nombre con que queria ser adorada] por haberles parecido ó sonado

semejante al de Guadalupe de España. Demuestra bien en mi concepto Becerra Tanco [Quinta Aparicion] que Juan Bernardino ni pudo tener noticia de la Virgen de Guadalupe de España; ni pudo pronunciar este nombre, por carecer el idioma mejicano de las letras *D*, y *G* que entran en su composicion. Tal vez, conjetura Becerra, pronunció Bernardino "*Teguatlanopeu*," esto es, "*la que tubo origen de la cumbre de las peñas*," ó "*Teguan-tlanopeuh*," que significa "*la que ahuyentó ó apartó á los que nos comian*" (palabra bien apropiada á la Señora que libra á sus devotos del leon rugiente que busca á quien devore como dice la Escritura;) la oyeron los familiares del Obispo, que eran españoles y que como todos ellos adulteraban la pronunciacion de los nombres mejicanos como á cada paso se observa en Hernan Cortes y Bernal Diaz del Castillo; parecióles que el Indio habia dicho un nombre semejante al de Guadalupe de España, que conocian bien, pues que muchos eran Extremeños; y sin mas ni mas, se dió á la Imágen de Méjico el nombre de la Virgen de Extremadura. Si esto es lo que quiso espresar el Virey, es conforme á lo que escriben los historiadores guadalupanos.

2.º Si los que informaron al Virey que á la Imágen mejicana se puso el nombre de Guadalupe por parecerse á la de España, se referian á la semejanza que habia entre una y otra por ser ambas aparecidas, milagrosas, y haber ordenado la Señora que á la una y á la otra edificase un templo el Obispo del lugar; la imposicion del nombre de Guadalupe á la Imágen de Méjico, corrobora la creencia de su celestial origen.

3.º Pero si los que informaron al Virey quisieron significar que este nombre fué dado á la Virgen de Tepeyacac porque en la figura se parecía á la de Extremadura, le informaron una falsedad.

La Imágen de Extremadura es de bulto; vestida

á la antigua de Europa; túnico blanco; de capa ó manto azul claro; tiene en la mano derecha un cetro y en la izquierda un niño.

La Virgen de Tepeyacac es una pintura; figura el traje con que se representa su concepcion inmaculada, y el que usaban las antiguas nobles aztecas, á quienes se parece en el color trigueño del rostro y el cabello negro y lacio; el tunico es rozado; el manto verde mar; y las manos las tiene juntas y puestas al pecho como las imágenes de la Concepcion y en ademan de quien pide ó ruega.

Necesario es convenir con el Sr. Lorenzana (Oracion á Nuestra Señora de Guadalupe, impresa en Méjico en 1770, párrafo 3.º al fin) que la Imágen de Extremadura "es muy parecida á la nuestra, aunque no en la figura; pero si en las circunstancias."

NUMERO CUADRAGESIMO PRIMERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Y de allí se fundó una cofradia, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades." (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1.º Es de estrañar, en los principios del Sr. Muñoz, que ninguno de los escritores primitivos de la Aparicion haga mencion de un milagro, á que debió su origen, segun el informe del Virey, nada menos que la institucion de una cofradia de cuatrocientos cofrades; siendo así que ellos existian por ese mismo tiempo y hacen mencion de otros prodigios de menor trascendencia. Válese el crítico del silencio de los contemporáneos para impugnar la Aparicion; y apechuga el milagro del ganadero, no obstante ese silencio, porque cree convenirle para explicar el origen del templo y veneracion de la

Imágen. No hay duda que trae su pequeña utilidad el tener *pondus, et pondus; mensura, et mensura*; aunque eso sea abominable *apud Dominum*.

2.º El Virey informa que "dicen habrá cuatrocientos cofrades." El Sr. Muñoz (párrafo 25 de la memoria) nos enseña á no hacer mucho caso del *cuantan, dicen*; peor para el Virey que no ocurrió á las fuentes, al Arzobispo por ejemplo, para que le dijese de oficio el número ecsacto de cofrades; y así poder comunicar á S. M. una noticia circunstanciada de los hechos. El Virey, dirá tal vez el crítico, no debia observar tan grande ecsactitud sobre estos hechos; porque lo principal sobre que se le pidió el informe fué si convenia ó nō fundar allí un convento, como se infiere del tenor de su respuesta "*Para asiento de monasterio, dice el Virey, no es lugar muy conveniente.*" *Optime dixisti*; pero ¿entonces con que probará el crítico que se preguntó al Virey sobre el origen de la Imágen? ¿de donde sacará que estuvo bien informado sobre la causa de la fundacion de la primera hermita?

NUMERO CUADRAGESIMO SEGUNDO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"De las limosnas se labró la Iglesia, y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta" (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1.º Es muy notable, que un Señor Historiografo de Indias, que ocurrió hasta el archivo de Simancas á desenterrar un informe que nada prueba contra el prodigio guadalupano, haya eshibido sin observacion alguna un pasage de este informe, notoriamente falso; y no se tomase el trabajo de corregirlo con presencia de los autos de la erec-

cion de la Colegiata, que probabilisicamente no habria tenido que ir tan lejos para buscarlos. En ellos habria visto comprobado, que la Iglesia de que habla el Virey "no se labró de las limosnas;" sino "la fabricó á sus espensas el Sr. Montufar;" por cuya razon revocó el rey el privilegio de esencion de la Mitra que habia concedido á la Colegiata. Bastaria que el Sr. Muñoz hubiera leído á Veytia, riquisimo de documentos de la antigüedad, para que se convenciese de lo inecsacto del informe del Virey.

2.º Pero si en materias de que con suma facilidad pudo ser perfectamente bien informado padeció el Virey engaño tan grave ¿que confianza podrá inspirar en puntos en que solo se refiere á un *dicen, cuantan?* ¿Y este informe se nos alega como "prueba auténtica y poderosa?"

NUMERO CUADRAGESIMO TERCERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Y lo que parece que agora tiene, y se saca de limosnas, envió ahi sacado del libro de los mayordomos de las últimas cuentas que se les tomaron." [Párrafo 16.]

CONTESTACION.

Esto ni daña ni aprovecha á la cuestion: adelante.

NUMERO CUADRAGESIMO CUARTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

La claridad que mas se entendiere se enviará á V. M." (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

Estas palabras prueban que el mismo Virey no

estaba muy satisfecho de la ecsactitud de su informe; puesto que da á entender que puede obtenerse en lo sucesivo mas claridad, á virtud de nuevos datos que se adquirieran ó nuevas informaciones fidedignas que se reciban. ¡Y todavía reputará el crítico como prueba mas auténtica y poderosa el informe del Virey Henriquez!

NUMERO CUADRAGESIMO QUINTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Para asiento de monasterio no es lugar muy conveniente por razon del sitio, y hay tantos en la comarca que no parece ser necesario.” (Par. 16.)

CONTESTACION.

1.º Dé lo que aquí y adelante dice el Virey debe inferirse, que lo que se le preguntó por S. M. fué sobre la ereccion de un monasterio ó de una parroquia en el sitio de Tepeyacac: de otra suerte, como observa bien el Sr. Alcocer “para nada venia al caso y era intempestiva la espression, para asiento de monasterio no es lugar muy conveniente.” Lo que se colige de lo que á renglon seguido dice “*menos fundar parroquia como el prelado querria;*” pues estas palabras indican claramente el motivo de hablar acerca de estos particulares. No es pues de estrañar que para informar sobre la ereccion de la parroquia y monasterio lo haya hecho con la ecsactitud conveniente, y no haya procurado ser igualmente ecsacto al hablar del origen de la Iglesia sobre la que tal vez no se le preguntaba.

2.º Llama y mucho la atencion, que no debiéndose ocultar al Arzobispo que Tepeyacac “no era sitio muy conveniente para asiento de monasterio y que habia tantos en la comarca” pensase

en erigirlo. Esto á mi entender prueba convincentemente, que no la necesidad ni la conveniencia del sitio eran los motivos que impelian al Arzobispo para levantarlo; sino el deseo que se realizó despues con la fundacion del Convento de Capuchinas, de proporcionar constantemente á los pies y presencia de la Señora, vírgenes puras que impetrasen en favor de los mejicanos las gracias que ofreció impartirles cuando descendió á las montañas del lago para elegir y santificar este lugar predilecto. ¡Tanta veneracion no se acostumbra tributar á una Imágen de las comunes, y ni aun se ha pensado en hacerlo con la portentosa de los Remedios!

NUMERO CUADRAGESIMO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Menos (conveniente) es fundar parroquia, como el prelado querria ni para españoles ni para indios. Yo he empezado á tratar con él, que allí bastaba que hubiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si alguna de las personas que allí van por devocion, se quisiesen confesar, pudiesen hacello; é que las limosnas y lo demas que allí hubiese, se gastase con los pobres del hospital de indios, que es el que mayor necesidad tiene, y que por tener nombre de hospital real nadie se aplica á favorecelle con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de V. M. y que si esto no le pareciere se aplicase para casar huérfanas. El Arzobispo ha puesto ya dos clérigos; y si la renta creciese mas, tambien querrán poner otro: por manera que todo vendrá á reducirse en que comandos ó tres clérigos. V. M. mandará lo que fuere servido.” (Par. 16.) Hasta aquí la carta del Virey.

CONTESTACION.

1.º Ya hemos hecho observar en el núm. 241 parte 1.ª de este Opúsculo, que el hecho de que “el Arzobispo Moya y Contreras hubiera puesto ya dos clérigos, y que si la renta creciese querría poner otro “en el Santuario de Guadalupe, no obstante de que según se explica el primer concilio mejicano (cap. 54) “la necesidad de ministros que instruyesen y administrasen los sacramentos era tal “que muchas ánimas perecían y carecían de remedio espiritual,” convence más que otro cualesquiera raciocinio de que la Imágen de Tepeyacac era de origen celestial, y de que el templo en que se adoraba se había levantado por orden expresa de la Señora; pues que ni la circunstancia de ser milagrosa, ni la devoción y concurso de los fieles á adorarla, era razón suficiente para dejar sin pasto espiritual á los pueblos con emplear en su culto dos eclesiásticos, que podían doctrinar otras tantas poblaciones numerosas como eran las de aquellos tiempos; á la vez que el concurso y devoción sería mayor trasladando la Imágen á Méjico donde podría ser atendida y dársele la adoración debida por los eclesiásticos que allí existían sin necesidad de emplear á este objeto otros de nuevo. Supongamos empero la verdad de la tradición; y se explicará de un modo natural la permanencia del Santuario á las faldas del Tepeyacac, la conservación de la Santa Imágen en ese trono de sus misericordias, y la consagración de dos eclesiásticos á tributarle el culto que se merece. La Señora eligió y santificó este lugar, queriendo en él ser adorada y mostrar sus piedades á cuantos invocasen su patrocinio; justo era por tanto y muy conveniente que allí mismo se le erigiese un templo; que concurriese un gran número de fieles á visitarlo; y que se deputase uno ó más sacerdotes á administrarles los sacra-

mentos, y que ofreciesen en honor de la Señora sacrificios de alabanza.

2.º Los Arzobispos de Méjico, ya habían erigido y sustentaban el hospital del Amor de Dios; y por consiguiente no había necesidad de dedicar al sustento de otro, las limosnas que la piedad de los fieles consagraban espontáneamente al culto de su amantísima Patrona. Mucho antes de que el Virey Henriquez “tratase con el prelado se aplicasen esas limosnas para casar huérfanas” ya lo tenían determinado, como se hace constar por las constituciones que sobre la materia formó el Arzobispo Moya y Contreras en 1576 en las que declara “lleve adelante el intento que el Illmo. D. Alonso de Montufar (que gobernó la Mitra hasta 1569) tuvo en la fundación de la Iglesia y Casa de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad, que fué, que el producto libre de las limosnas colectadas se convirtiese en dotación de Doncellas pobres huérfanas.” Extraña cosa es en un magistrado que debió informarse bien de todos los antecedentes del negocio que traía entre manos, el que aconsejase hacer lo que había más de seis años que estaba practicándose.

NUMERO CUADRAGESIMO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Por este documento parece, continua el Sr. Muñoz, que casi medio siglo después del tiempo en que se ponen las apariciones en cuestión, no se tenía noticia de ellas en el lugar mismo donde se suponen acaecidas.” (Parr. 17.)

CONTESTACION.

1.º En este documento no se habla una sola palabra de las Apariciones en cuestión, ni aun si-

quiera del origen de la Santa Imágen. ¿De donde, pues, saca el Sr. Muñoz que por él aparece que no se tenía noticia de ellas en el lugar en que acaecieron? Será tal vez, porque el que tiene ictericia todo lo vé amarillo: tambien refieren las consejas que uno conocia los que estaban ébrios, porque los veia con dos cabezas. El Virey da un origen verdadero ó falso á la edificacion de la segunda hermita; sin decir una sola palabra de la primera que es lo que podia importar á las Apariciones en cuestion; luego, infiere el Sr. Muñoz, no se tenía noticia de las Apariciones medio siglo despues del tiempo en que se suponen acaecidas. ¿De donde se infiere esto, Señor mio? ¿Hay una lógica particular que solo es aplicable á las apariciones en cuestion? A fé mia, la de que usa el Sr. Académico no es la que se enseña en las escuelas.

2.º Los testamentos de Juana Martín, y de Gregoria Maria otorgados por los años de 1559 (P. 1.º de este opúsculo números 109 á 116) y el tenor de las informaciones recibidas en 1665 y 66 (cap. 10 de la misma parte 1.º) prueban evidentemente que “casi medio siglo despues del tiempo en que acaecieron las apariciones en cuestion, se tenía noticia de ellas en el lugar mismo en que se supone y prueba haber acaecido.”

NUMERO CUADRAGESIMO OCTAVO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Ni se hallaba otro origen de la fundacion de un razonable templo con la advocacion de la Virgen de Guadalupe, sino la voz del milagro acaecido en el año de 1555 ó siguiente por intercesion de nuestra Señora, venerada en una hermitilla sobre el cerro de Tepeyacac.” (Par. 17.)

CONTESTACION.

1.º No se trata, Señor Académico, del origen

de la fundacion de un razonable templo;” sino “del origen de la fundacion del *primer templo* con la advocacion de la Virgen de Guadalupe: este primer templo ó hermitilla es al que los escritores Guadalupeños atribuyen por origen la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe ¿A que viene, por tanto, hablar del origen del razonable segundo templo? Podrian los apologistas del suceso extraordinario, usurpando la fórmula consagrada por la legislacion romana, decir á V. por toda respuesta “*Liberas aedes habeo.*”

2.º El Sr. Muñoz, como vemos, asegura que este “razonable templo se dedicó á la Señora venerada en una hermitilla sobre el cerro de Tepeyacac” ¿Porqué guarda silencio sobre el origen de esa hermitilla? ¿Qué? ¿No previó el Sr. Crítico que los curiosos tendrían deseo de que se les dijese alguna cosa fundada en pruebas auténticas y poderosas acerca del origen de la fundacion de esa hermitilla; y de la veneracion, que antes de la voz del milagro acaecido en el año de 1555 ó siguiente, se tributaba á la Virgen de Guadalupe?

3.º Pero en lo que el Sr. Historiografo de Indias hace lucir mas su erudicion, y las noticias que habia adquirido en las materias de las Apariciones que por su deliberada voluntad se propuso tratar *ex professo*, es en asegurar que la Virgen de Guadalupe antes del año de 1555, ó siguiente, se veneraba en una hermitilla sobre el cerro de Tepeyacac. ¿Qué? ¿No habría leído el Sr. Muñoz, siquiera al P. Florencia, á quien se propuso impugnar? ¿Entra en los derechos y facultades de la crítica suponer hechos contrarios á la realidad? ¿ó así como se derriban, tambien se levantan templos con sola una plumada? Oiga el Sr. Muñoz lo que en 1688 decia el P. Florencia [Estrella del Norte, cap. 9, núm. 58] “El sitio en que oyó Juan Diego

la música del cielo, y vió en medio de un arco Iris á la Virgen Nuestra Señora, y en que recibió por dos veces los mensajes que traía de resulta del Obispo, y en que cortó por su mandado las flores, (todo lo cual segun la tradicion acaeció en lo alto del Cerro de Tepeyacac) "estubo mas de un siglo con una sola cruz de Madera, á quien servia de peana un cúmulo de piedras, cuyo adorno eran las armas de algunas matas y plantas silvestres, que el tiempo habia criado al rededor de él. Esta Cruz servia de conservar la memoria de él, y de los soberanos beneficios que en él se obraron; el cual adoré yo algunas veces en aquella inculta, pero venerable forma. Reservóse la cultura y adorno de este parage á la piedad de Cristobal de Aguirre y Doña Teresa Pelegrina su muger, que en tiempo del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez del Prado, Obispo antes de Michoacan, y despues Arzobispo dignisimo de Méjico" (Fué promovido al Arzobispado en 1666 y falleció en Méjico el año siguiente de 1667; Serie de los Sres. Arzobispos de Méjico) "*le labraron una hermosa capilla con su retablo y muy buenos pinceles de la Aparicion, en dicho sitio.*" Ya verá el Sr. Muñoz que "para mentir (ó criticar) y comer pescado, se necesita mucho cuidado."

NUMERO CUADRAGESIMO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"¿Y cual pudo ser el origen y motivo de haberse fabricado esta hermita en aquel sitio? ¿cual la causa de ocurrir allí los naturales con especial devocion y confianza? Dígalo Fr. Bernardino de Sahagun, religioso francisco." (Par. 18.)

CONTESTACION.

El P. Sahagun no ecsistia cuando se fabricó la

hermita en aquel sitio (sobre el cerro de Tepeyac, de que acaba de hablar el Sr. Muñoz:) asi que nada nos puede decir sobre cual pudo ser el origen y motivo de haberse fabricado la hermita en aquel sitio. Verémos, no obstante, lo que nos dice el P. Sahagun.

NUMERO QUINCAGESIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Dígalo Fr. Bernardino de Sahagun, religioso francisco, el mas docto en las antigüedades é historia de la Nueva España (de cuantos allá vivieron en el siglo de la Conquista, el mas diligente escritor de cuantos han llegado á nuestras manos, y el mas autorizado en la materia, porque residió en aquel reyno desde el año de 1529 hasta los tiempos últimos del Virey, cuyo testimonio hemos copiado." (Par. 18.)

CONTESTACION.

1.º Que el P. Sahagun fuese docto en las antigüedades é historia de la Nueva España es innegable; pero que fuese el mas docto de cuantos acá vivieron en el siglo de la conquista, sea permitido dudarle á los que hemos logrado poseer á D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl "versadisimo en las antigüedades de su nacion;" al P. Juan de Tobar, que escribió sobre la historia antigua de Méjico, de Acolhuacan y Tlacopam, despues de haber hecho grandes investigaciones por orden del Virey de Méjico D. Martin Enriquez;" D. Pedro Ponce, noble indio, parroco de Tzompahuacan que "escribió una relacion de los Dioses y de los ritos del gentilismo mejicano;" D. Antonio Valeriano, con quien dice el P. Sahagun en el prólogo de su obra, la consultó al darle segunda mano en el Colegio de

Tlaltelolco; y á D. Domingo Anton Muñoz Chimalpain "noble indio de Méjico, que escribió la Crónica Mejicana, Historia de la Conquista de Méjico por los españoles; Relaciones Originales de los reinos de Acolhuacan, Méjico y otras provincias; y comentarios Históricos obras muy apreciadas de los inteligentes, y que protesta Clavigero (voto de calidad en la materia de quien son todas las palabras subrayadas en esta contestacion) "deseó mucho poseer." Ruego se tengan muy presentes estas honrosisimas calificaciones de esos hombres ilustres mejicanos, por lo que importará y pesará su testimonio en la materia de nuestro ecsámen,

2.º Negamos con firmeza que el P. Sahagun haya sido "el mas diligente escritor de cuantos han llegado á nuestras manos;" porque no se sabe que haya "hecho constar legalmente, para alejar la menor sospecha de ficcion, la conformidad de sus narraciones con las pinturas históricas que habia heredado de sus ilustres antepasados," como de D. Fernando de Alva lo aseguran el Abate Clavigero y el Dr. D. Servando Mier.

3.º Dudamos y muy mucho que el P. Sahagun haya sido bastante diligente al escribir las obras que tuvo en sus manos el Sr. Muñoz; pues hablando de ellas el mismo P. Sahagun en la Relacion de la Conquista de esta Nueva España (que no vió el Sr. Muñoz) que escribió en 1585 dice "Cuando escribí en este pueblo de Tlatilulco los doce libros de la historia de esta Nueva España, el nono libro fué de la conquista de esta tierra. En el libro nono, donde se trata esta conquista, se hicieron varios defectos, y fué que algunas cosas se pusieron en la narracion de esta conquista, que fueron mal puestas; y otras se callaron que fueron mal calladas." *Venia tanti Viri*, nos será permitido observar, que si el P. Sahagun puso

algunas cosas mal puestas, y calló otras mal calladas, de propósito deliberado; no se puede descansar en lo que dijere; como quiera que faltó á la fidelidad de la historia. Pero si esos defectos dimanaron, de falta de informaciones suficientes; no fué el P. Sahagun "el mas diligente escritor de cuantos han llegado á nuestras manos." El Sr. Muñoz elegirá de estos extremos el que guste.

Lo que hemos alegado en los párrafos que preceden, convencen asimismo de que el P. Sahagun no es "el escritor mas autorizado por haber residido en Méjico" en el tiempo que se designa. La autoridad de los escritores no se toma principalmente del tiempo en que han ecsistido, bien que esta circunstancia sea muy atendible; sino de la ciencia de los hechos que refieren y de su ecsactitud en las narraciones que nos transmiten.

Los claros varones que hemos mencionado en la contestacion primera de este número, tambien ecsistieron en el siglo de la conquista, vivieron en Méjico por el tiempo de las apariciones; fueron coetáneos al del Virey Henriquez; tanto ó mas doctos que el P. Sahagun en las antigüedades é historia de N. E. con alguno de los cuales consultó la suya el P. Fr. Bernardino; y ninguno se ha visto en la necesidad de retractar, como lo ha hecho el P. Sahagun, cosa alguna de las que tenian escritas.

NUMERO QUINCUAGESIMO PRIMERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Los defensores de la Aparicion se lamentan de no haber á las manos los escritos de autor tan respetable, persuadidos á que en ellos encontrarian un tesoro, un testimonio antiguo y seguro cual nunca han podido hallar". [Parr. 18.]